



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 388/2020-2021**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, establece que es una atribución de la Cámara de Senadores: *“Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al Estado”*.

Que, Teodoro Choque Arratia, nació el 28 de abril de 1972 en la Comunidad de “Kápaj Macha”, del Municipio de Pocoata (Provincia Chayanta del Departamento de Potosí), municipio al cual tradicionalmente se considera como la “cuna del charango boliviano”.

Que, Teodoro Choque Arratia, participó como integrante de grupos musicales como “Duo Esquineros”, más tarde conocidos como “Esquineros del Norte de Potosí”.

Que, Teodoro Choque Arratia, intervino en la creación de la Asociación de Artistas de Música Originaria del Charango (ADAMOCH), de la cual es miembro activo como Secretario General a nivel nacional.

Que, Teodoro Choque Arratia, participó en el “Encuentro de maestros e investigadores del Charango, Patrimonio Cultural de Bolivia” realizado del 27 al 29 de abril de 2016, en la ciudad de La Paz- Bolivia, auspiciado por el Ministerio de Culturas del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, Teodoro Choque Arratia, fue participante activo del III Congreso Ordinario Nacional, auspiciado por la Federación de Artistas y Compositores de Música Originaria del Charango (FENDAMOCH), realizado en Santa Cruz de la Sierra el 21 y 22 de octubre de 2017.

Que, Teodoro Choque Arratia, es defensor activo de la preservación, restauración y conservación del charango como instrumento musical vernacular boliviana, así como intérprete itinerante que ha participado en numerosos eventos musicales por lo que fue invitado como expositor en la “XXXIV Reunión Anual de Etnología, Contextos Pandémicos Pueblos y Naciones Indígenas en Bolivia”, realizadas de modo virtual entre el 7 al 11 de diciembre de 2020.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a **Teodoro Choque Arratia**, por su importante aporte a la cultura nacional como difusor del arte musical con el instrumento del Charango.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Sen. Lindauro Rasguido Mejía  
**PRESIDENTE EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**



Sen. Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**